

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

GALERIA Y ESTUDIO ARTISTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A. GALYESTUDIOLPB

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías tengo a bien de presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y sus anexos comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, que presenta la administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía GALERIA Y ESTUDIO ARTISTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A. GALYESTUDIOLPB.

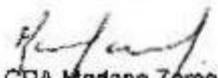
Recibí de los administradores los estados financieros y la información que solicité referente a los registros contables de las operaciones que consideré necesario analizarlos, así como también los libros sociales y documentación relacionada al cumplimiento de las obligaciones tributarias, sociales y laborales.

La presentación de los estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la compañía. Mi responsabilidad como Comisario es la de revisar y expresar una opinión sobre los mismos, en base a los siguientes parámetros:

1. La Administración de la compañía GALERIA Y ESTUDIO ARTISTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A. GALYESTUDIOLPB ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas emitidas en el 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran respaldados por la documentación respectiva
3. Las políticas contables aplicadas son las establecidas por la Superintendencia de Compañías.

En consecuencia en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros y anexos de la compañía GALERIA Y ESTUDIO ARTISTICO LUIS PEÑAHERRERA BERMEO S.A. GALYESTUDIOLPB reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Atentamente,


CPA Mariana Zamora Cali